



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
DISTRITO TRES DE POLICIA SABANAGRANDE**

No. GS-2025-011285-DISPO-ESTPO – 29.25

Santo Tomas - Atlántico, 06 de febrero de 2025

Señor (a) coronel
JOHN HARVEY PEÑA RIVEROS
Comandante Departamento de Policía Atlántico
CL 81 N° 14 - 33 ET II

Asunto: Respuesta disposiciones CRAET-DEATA No. 05 Caso 57, queja ticket 628105-20250129.

Respetuosamente informo a mi coronel, las acciones de verificación adelantadas por el suscrito, respecto a la queja instaurada de forma anónima, en contra del señor ST. GUSTAVO RAFAEL GUTIÉRREZ ECHEVERRIA comandante Estación de Policía Polonuevo.

El día 05-02-2024 me trasladé a dicha unidad, con el fin de verificar lo expuesto en tal queja, me reuní aleatoriamente con el personal policial como fueron el IT. Eliecer Galván, SI. Alfredo Vargas, PT José Lara, SI. Johan Alonso, PT. Olimpo Cala, PT. Wilver Ruiz, AP. María Polo, AP. Valeri González, AP. Moisés Algarín y AP. Naudit Villalba y evidencie que las afirmaciones plasmadas en la queja no corresponden a la realidad, por tanto, carecen de fundamento.

Igualmente, mediante comunicación oficial electrónica N° GS-2025-009960-DEATA, solicité el apoyo del grupo interdisciplinario, con el propósito de obtener mediante ayuda profesional aporte de información para el mejoramiento permanente del servicio de policía ante la queja mencionada.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y fines pertinentes.


Mayor JORGE IVAN MAZA CANEVA
Comandante Distrito Tres de Policía Sabanagrande

Elaborado por: IT Felix Navarro
Revisado por: MY Jorge Maza C
Fecha de elaboración: 06-02-2025
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2025\ Quejas2025

Carrera 7 No 7- 35 Barrio Centro, Santo Tomas
Teléfono: 3015476067
deata.dsabanagrande@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Santo tomas 13 febrero de 2025

Usuario

ANONIMO

Santo tomas – Atlántico

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **628105-20250129**

El suscrito comandante de Distrito Tres Sabanagrande, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS2025-011285-DEATA, de fecha 06 de febrero de 2025, signado por el señor Mayor JORGE IVAN MAZA CANEVA, comandante de Distrito Tres Sabanagrande, mediante el cual se da respuesta a la queja número 628105-20250129, presentada de forma anónima a través de nuestros canales institucional "Web pública PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia/Departamento de Policía Atlántico /notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia/Departamento%20de%20Policia%20Atl%C3%A1ntico/notificaciones), desde el 14 de febrero de 2025 a las 10 00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano del Departamento de Policía Atlántico, dependencia ubicada en la Calle 81 14-33 Soledad Barrio los almendros Soledad- Atlántico.

Atentamente,


Mayor JORGE IVAN MAZA CANEVA

Comandante de Distrito Tres Sabanagrande – DEATA